



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11368

10/04/2017

29994

AUTOR/A: XUCLÀ I COSTA, Jordi (GMX)

RESPUESTA:

El Gobierno considera que el ataque realizado por EEUU contra una base aérea de Siria constituyó una operación limitada, una respuesta medida y proporcionada a la utilización de armas químicas contra la población civil de Idlib. Estuvo dirigida a limitar las capacidades que el régimen sirio puede utilizar en atacar a su propia población con armas químicas.

España impulsó el establecimiento del Mecanismo internacional, imparcial e independiente para ayudar en la investigación y el enjuiciamiento de los responsables de los delitos más graves en virtud del Derecho Internacional cometidos en la República Árabe Siria desde marzo de 2011, adoptado por resolución de la Asamblea General el pasado 22 de diciembre. Se apoya la propuesta para la autolimitación del uso del veto en el Consejo de Seguridad cuando se trata de aprobar medidas contra la comisión de crímenes atroces.

España prefiere siempre actuar en el marco de una resolución del Consejo de Seguridad, pero una respuesta de la índole referida contribuye a prevenir hechos similares, que constituyen un crimen de guerra.

La política europea de defensa está ligada al proceso de construcción de la Unión. España ha apoyado siempre un impulso en la capacidad de la Unión Europea de actuar en materia de seguridad y defensa globalmente. En la actualidad hay sobre la mesa una serie de propuestas y desarrollos en este sentido que el Gobierno apoya.

Madrid, 26 de mayo de 2017